

ACTA N° 18 SESION II. CONCEJO I. MUNICIPALIDAD HUALAÑE

MIERCOLES 06 DE MAYO DE 1998

- TABLA:**
- 1.- ACTA
 - 2.- CUENTAS
 - 3.- TABLA ORDINARIA
 - 4.- PAVIMENTACION PARTICIPATIVA
 - 5.- LEY DE CEMENTERIOS
 - 6.-ACTA SESION EXTRAORD.. Y RESOLUCION SOBRE MOVILIZACION
 - 7.-.MODIFICACION PRESUPUESTARIA
 - 8.- HORA DE INCIDENTES

En Hualañé, a seis días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y ocho y siendo las nueve horas con diez minutos, entra en Sesión el Concejo Municipal con la asistencia del Sr. Alcalde don **CARLOS RUBEN RUZ AGUILERA**, y los Sres. Concejales don **LUIS HERMINIO HERNANDEZ ALVARADO**, don **SAMUEL BAEZA REYES**, don **SERGIO RAMIREZ NUÑEZ**, don **GABRIEL PONCE ORTIZ**, y don **SERGIO BENAVIDES MORALES**, mas la presencia del Sr. Secretario Municipal don **LUIS ARTURO FLORES CABRERA**, quien actúa como Ministro de Fé.

La Tabla del día considera:

1.- ACTA

Se da lectura a Acta número dieciséis el día Miércoles veintidós de Abril del presente, la que es aprobada sin objeción y respaldada con la firma del Sr. Alcalde y por el Sr. Ministro de Fé.

2.- CUENTAS

El Sr. Alcalde informa que:

2.1.- No se ha recibido respuesta de SERVIU Curicó, sobre ofrecimiento de terreno para construcción de 60 soluciones habitacionales en sector de Medialuna.

2.2.- Se tomó contacto con la I. Municipalidad de Las Condes para ir a buscar los 5 Refugios Peatonales.

2.3.- Se entregaron los antecedentes de máquina motoniveladora para inscribirla en el Registro nacional de Vehículos Motorizados, a nombre del Municipio de Hualañé.

Sobre el particular, se ACUERDA: contratar los servicios a Honorarios de un profesional para inscribir la máquina Motoniveladora a nombre de la I. Municipalidad de Hualañé, en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados.

2.4.- Da a conocer que la Comuna de Hualañé también fue afectada con los problemas que hubieron en la JUNAEB y la Empresa contratada, pero se ha ido superando la situación.

2.5.- Se ha entregado material a Emelectric para reponer luminarias apagadas, y según dirigentes vecinales, ya se está trabajando en la irregularidad.

2.6.- En relación a lo solicitado por el Sr. Baeza, se van a comprar e instalar varias luminarias de una sola vez.

2.7.- Se llamó nuevamente a Licitación en Diario Oficial y La Prensa de Curicó, la Construcción de Casetas Sanitarias.

2.8.- La Dirección de Obras citó y conversó con el propietario del sitio que se encuentra colindando con don Guillermo Palma.

2.9.- Se arregló el problema de filtración de agua en los Edificios Públicos.

2.10.- Para la reposición de veredas se hará un paquete de lo que se debe construir y se licitará la Obra.

2.11.- Se llamó a Contratista de la Población Irene Frei y se le ordenó que solucionara conexión de una caseta sanitaria.

3.- TABLA ORDINARIA

3.1.- Ord. N° 106 de Sr. Director Comunal de Educación donde entrega informe sobre trabajos que se realizan en la Escuela de La Huerta, financiados con Subvención del Ministerio.

3.2.- Ord. N° 026/113 de Coordinación Nacional de Evaluación SIMCE, mediante el cual se informa de nuevos indicadores que se han insertado al sistema con el propósito de tener una evaluación más objetiva. Los resultados Comunales, Provinciales y Regionales, son los siguientes:

<u>ASIGNATURA</u>	<u>COMUNA</u>	<u>PROVINCIA</u>	<u>REGION</u>
Expresión Escrita	70%	67%	67%
Eficiencia Escolar	94%	95%	96%
Castellano	67%	64%	61%
Matemáticas	65%	62%	60%
Ciencias Naturales	72%	63%	62%
Historia y Geografía	68%	64%	62%

En la gran mayoría de las evaluaciones, se ve que los resultados comunales están sobre el nivel provincial, pero solo en Expresión Escrita se alcanza el 70% de suficiencia dentro del concepto PMRC= Promedio de Respuestas Correctas.

El Sr. Baeza solicita conseguir los resultados obtenidos por cada Escuela de la Comuna.

3.3.- Carta invitación de la I. Municipalidad de Vicuña para asistir al Séptimo Congreso Nacional de Municipalidades Turísticas de Chile. Se hace presente que nuestra Comuna no está integrada a este Organismo.

3.4.- Carta de la Sra. Jacqueline Soto Soto, Coordinadora Grupo P.M.I. Tilna Hualañé, quien agradece la cooperación del Concejo Municipal a menores en situación de pobreza que es atendida al alero de la Iglesia Evangélica.

3.5.- Boletín Semana Municipal N° 22 donde informan de :

- A.- Seminario sobre Reforma Municipal
- B.- Comenta el IV Congreso Iberoamericano de Municipalidades.
- C.- Implementación de Red Computacional que potenciará Oficinas Municipales de información laboral y
- D.- Reunión de la Comisión Drogas de la ASCH, con el Director para el Control de Drogas de Estados Unidos.

3.6.- Boletín Semana Municipal N° 23, donde se da a conocer:

- A.- Reunión de ASCH con el Sr. Ministro del Interior para tratar temas de Seguridad Ciudadana .
- B.- Encuentro de Municipalidades y Empresarios del Mercosur.
- C.- Calendario de actividades de ACHM Mayo 1998.
- D.- IV Conferencia Interamericana de Alcaldes en Viña del Mar.
- E.- ACHM patrocina Carrera "Jornadas de Paz y Dignidad 98" a realizar en Bolivia y
- F.- III Festival Nacional del Cantar Estudiantil Hijuelas 98.

3.7.- Carta presentación del Sr. Hugo Carmona Romo, Contralor Regional del Maule.

3.8.- Of. respuesta de Vialidad Curicó dando a conocer antecedentes de pertenencia de calle Balmaceda y los pasos a seguir para que pueda trabajarse como Pavimentación Participativa, documentación que debe remitirse a Dirección Regional del Organismo.

4.- PAVIMENTACION PARTICIPATIVA

El Sr. Alcalde hace entrega de documentos con valores de Mt1 de hormigón, lo que significa un total de \$ 16.744, para las calles que tienen solera.

Informa que firmó Convenio por la Pavimentación de las calles Ignacio Carrera Pinto y Pasaje 6 de La Huerta. Se encuentran aprobadas las pavimentaciones de Hugo Byrne entre Avda. Cementerio y Alcalde Alamiro Díaz, a través de Vialidad Intermedia.

Seguidamente se distribuyen los Sres. Concejales, para trabajar con grupos de pavimentación participativa:

A.- El grupo de Balmaceda entre calle Lautaro y El Canal estará a cargo de los Sres. Ramírez y Ponce.

B.- Calle Manuel Larrain de La Huerta, el Sr. L. Herminio Hernández.

C.- Calle Luis Cruz y calle J.M. Carrera, el Sr. Baeza.

D.- Libertad entre Pedro Aguirre Cerda y Diego Portales, mas Arturo Prat hasta Puente Núñez : Sr. Ramírez y Sr. Ponce.

Además, se informa que se encuentran R.S. y para aprobación del CORE las calles Avda. Cementerio, Libertad hasta Pedro Aguirre Cerda y Hugo Byrne entre Pedro Aguirre Cerda y Diego Portales, presentados a Vialidad Intermedia.

5.- LEY DE CEMENTERIO

El Sr. Alcalde da a conocer preocupación del Municipio por todo lo que es Cementerio Municipal, de tal manera que da a conocer aspectos de la Ley como:

A.- Art. 27. Beneficios que debe prestar el Cementerio

B.- Art. 29. Tipos de Sepultura

C.- Art. 30. Sepulturas y familiares hasta 3era generación.

D.- Art. 32-33. Durabilidad de nichos.

E.- Art. 42. Sepulturas familiares son intransferibles a excepción que estén desocupadas.

El Sr. Baeza presenta su inquietud frente al tema, mas aún cuando ha tenido un reclamo recientemente por irregularidades en manejo de sepultación, situación que no puede dársele a persona que con dolor estan sepultando a un difunto.

El Sr. Alcalde expresa que para próxima semana se estaría llamando a Licitación para construir nichos Municipales y parar de inmediato la venta de nichos que venden algunos particulares que los compraron como Mausoleo. Además, se construirá una Oficina para encargado del recinto, ojalá todo pueda estar terminado antes del 1º de Noviembre.

El Sr. Ramírez consulta que pasa con espacios vacíos en donde por efectos del tiempo se perdió toda identificación de difuntos, específicamente en sector de entrada al recinto. El Sr. Alcalde da a conocer que la Ley autoriza levantar todos los que ya ha cumplido 50 años de sepultación.

Se aclara además que los aranceles son fijados por Reglamento Interno del Cementerio y de acuerdo a la Ley.

Frente a los antecedentes analizados, el Concejo Municipal ACUERDA:

- 1.- Apoyar y respaldar la entrada en vigencia del Reglamento de Cementerios, en el Campo Santo local.
- 2.- Apurar la construcción de nichos Municipales.

Seguidamente el Sr. Benavides presenta su preocupación por la situación del Cementerio Parroquial de La Huerta, que ante la Ley no cumple con ningún requisito ambiental ni de ordenamiento, por lo que solicita ver la forma como enfrentar el caso. Frente a la inquietud el Sr. Alcalde manifiesta su disposición para iniciar los trabajos en el Cementerio Municipal hualafesino y en 2do lugar ver si existe la voluntad de la Iglesia de entregar el recinto al Municipio y finalmente dependerá de informe de impacto ambiental que entregue este servicio.

El Sr. Alcalde expresa en otro aspecto, que en el caso de la Cooperativa de Agua Potable La Huerta, el Municipio debiera tener representación en el Directorio, de acuerdo a las acciones que posee.

6.- ACTA SESION EXTRAORDINARIA Y RESOLUCION DE MOVILIZACION

Se da lectura a Acta N° 17 del día Lunes veintisiete de Abril del año en curso, la que sufre la siguiente modificación: el Sr. Hernández pide agregar al documento que estuvo de acuerdo y respaldó la posición del Sr. Baeza, quien sugería comprar el bus que tenía un costo de M\$ 10.000.

En cuanto a solucionar el problema de movilización que presentan los Clubes para su participación en Tercera División, el Sr. Alcalde manifiesta que el Municipio se inclina y respalda la propuesta de asumir los costos que tengan los buses para movilizar tanto al Club Deportivo Unión Comercial, como al Club Arturo Prat y a la Asociación de fútbol.

El Sr. Hernández está de acuerdo con el Sr. Alcalde pero solicita entregar parte de la Subvención al Club Deportivo Arturo Prat, para que cancele sus compromisos pendientes.

El Sr. Benavides no está de acuerdo con el Sr. Hernández, ya que el Club por lo menos debe responder a sus compromisos o de lo contrario no debiera participar.

El Sr. Ramírez manifiesta su intención a que se aumente la Subvención a los Clubes a M\$ 2.000 y que ellos vean como invierten este dinero, pero a la vez apoya la propuesta presentada por el Sr. Alcalde.

Analizado el tema, se acuerda que :

La I. Municipalidad de Hualafé contrate buses y los ponga a disposición de los Clubes deportivos Unión Comercial y Arturo Prat y absorber los costos con cargo a la Subvención de las Instituciones a partir del día Domingo 10 de Mayo del presente.

7.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA

Se presenta solicitud de modificación presupuestaria en donde se aumenta cuenta de ingreso por participación anual de Trienios en \$ 500.000 y se aumenta cuenta de Egreso Programas Sociales en la misma cantidad, se adjunta documento.

Conocidos los antecedentes, el Concejo ACUERDA:

Aprobar Modificación Presupuestaria presentada con fecha Miércoles 6 del corriente, la que es respaldada con la firma de los Sres. Concejales y por el Sr. Ministro de Fé.

8.- HORA DE INCIDENTES

Sr. Baeza:

1.- Expresa su malestar por declaraciones expresadas por el Sr. Orlando Flores M., Dirigente del Club Deportivo Arturo Prat en un programa deportivo en contra del Municipio, y específicamente sobre los Concejales del Club Unión Comercial, porque se opusieron a una Subvención Extraordinaria el año 1997, por lo que solicita aclarar que ese aporte del que habla el Sr. Flores jamás se llevó a votación, y el Municipio y el Concejo Municipal han tenido la mejor disposición para el deporte de Hualañé, lo que se demuestra por el monto de inversión, por lo que sugiere un derecho a réplica para aclarar situaciones y que la comunidad tenga real conocimiento de los hechos.

Al respecto, el Sr. Hernández no está de acuerdo con dar respuesta por lo que sugiere ignorar la situación.

Analizados los diversos comentarios que salen al aire por los medios de comunicación, en donde el Municipio debe callar para no ridiculizar a personas, se ACUERDA: y respalda con la firma de los Sres. Concejales al Sr. Alcalde para clarificar situaciones tales como: mecanismos de obtención y rendición de gastos en Subvenciones. Aclarar montos entregados al Club Deportivo Arturo Prat durante el año 1997.

2.- El Sr. Baeza hace invitación al Concejo para estar presente en la visita que realizará el Sr. Ministro de la Vivienda don Sergio Henríquez a Hualañé el día Viernes 8 a las 11:00 Hrs. Solicita atención con un café en el Casino del Club Deportivo Unión Comercial, solicitud que es autorizada por el Sr. Alcalde.

3.- Da a conocer que el día Viernes 15 de Mayo a las 16:00 Hrs. en la Escuela de Barba Rubia, se realizará una reunión con personeros de la Dirección Nacional de Riego, para tratar el proyecto de regadío de secano interior de los sectores de Barba Rubia, Caone, Los Coipos y otros. Extiende la invitación al H. Concejo.

Sr. Ramírez

1.- Expresa su preocupación por iluminación de Estadio, ya que se está demorando demasiado y en próxima fecha del Campeonato de 3era División existe tope de programación, por lo que solicita llamar a Contratista para que se pueda jugar el Sábado 16 en la noche.

2.- Manifiesta sus felicitaciones al Sr. Secretario Municipal, por la brillante organización realizada en el Concejo Provincial de Alcaldes, que ha tenido muy buenos comentarios.

3.- Da a conocer inconvenientes que se han presentado con Bomberos y la comunidad al no contar con un cuartelero permanente, por lo que solicita ver forma como solucionar el problema. El Sr. Ponce aclara que existe financiamiento para ese concepto, pero faltan voluntarios.

Frente a la situación, el Concejo ACUERDA: Invitar al Directorio del Cuerpo Bomberos de Hualañé para próximo Concejo.

Cumplida la Tabla del día, se levanta la Sesión a las doce quince minutos.

LUIS ARTURO FLORES CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

CARLOS RUBEN RUZ AGUILERA
ALCALDE